



CSJCAO25-1335
Manizales, julio 16, 2025

Doctora

DANIELA RESTREPO MEJÍA

Juez Coordinadora

Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

j04epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas

Asunto: Respuesta oficio 060 del 27 de junio de 2025 – Solicitud creación de cargo de oficial mayor en descongestión- Código interno de radicación EXTCSJCA25-3527

Apreciada doctora Daniela:

En atención al oficio de la referencia, recibido el 2 de julio de 2025, por medio del cual solicita se estudie la posibilidad de creación transitoria de un cargo de oficial mayor como medida para evacuar la revisión y verificación de la totalidad de registros de *quantum punitivo*, herramienta propia del aplicativo Justicia XXI, que permite el control de los procesos de vigilancia de la pena; me permito informar que su solicitud será ser verificada con los reportes estadísticos pertinentes y la planta de personal existente.

Una vez se determine su viabilidad se elaborará un proyecto de reordenamiento judicial para remitirlo ante la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, para su valoración y en caso de considerar que es pertinente, se aprobaría el proyecto a través de un acuerdo por parte del superior.

Es importante resaltar que, la pertinencia de un proyecto de reordenamiento judicial, depende de las disposiciones presupuestales del Gobierno Nacional y de las prioridades que establezca el Consejo Superior de la Judicatura. Por lo anterior, una vez se tenga el resultado del estudio realizado por esta Seccional, se le comunicará lo pertinente.

Cordialmente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
C. P. OCPM
Elaboró: DMAG

Oficio CSJCAO25-1335 Respuesta oficio 060 del 27 de junio de 2025 – Solicitud creación de cargo de oficial mayor en descongestión- Código interno de radicación EXTCSJCA25-3527

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 17/07/2025 7:57

Para Juzgado 04 Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caldas - La Dorada <j04epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (250 KB)

OficioCSJCAO25-1335.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.